

Lima, 05 marzo de 2018

Sr.

Idel Alfonso Vexler Talledo

Ministro de Educación del Perú

Av. De la Arqueología s/n San Borja, Lima

De nuestra mayor consideración:

Reciba usted un cordial saludo. Quienes suscriben el presente, somos el Colectivo Nacional de Educación Comunitaria conformada por organizaciones que desarrollan acciones de Educación Comunitaria en el país.

Nos genera una gran expectativa el presente y el futuro de la Unidad de Educación Comunitaria adscrita a la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), en tanto el cambio en esta Dirección General podría afectar los planes y acuerdos que hemos venido implementando en diversas regiones del país.

Desde el año 2006, el Ministerio de Educación, primero con la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA), y actualmente con la Unidad de Educación Comunitaria de la DIGEIBIRA, ha impulsado una estrategia clave de articulación con los actores y protagonistas de la educación comunitaria, haciéndonos partícipes del diseño de los **Lineamientos de Educación Comunitaria** y el **Plan Estratégico de la Unidad de Educación Comunitaria**, que se encuentran en proceso de aprobación.

En este proceso se visibiliza la importancia del enfoque comunitario en el proceso educativo a lo largo de la vida, el mismo que se sustenta en el reconocimiento y valoración de la diversidad individual y colectiva de las personas, las culturas, la naturaleza, el género, la interculturalidad, el ambiente, entre otras, que promueven las organizaciones de la sociedad, los gobiernos locales, universidades, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y fundamentalmente comunidades, costeñas, afroperuanas, andinas y amazónicas, rurales y urbanas, que se han sumado con su experiencia, como actores protagónicos en la labor educativa de la sociedad, demostrando una y otra vez, que la sociedad es educadora desde tiempos inmemoriales.

Estos procesos, llenos de participación rica y diversa, han consolidado colectivos de ámbito regional y nacional como espacios de interlocución y de construcción de ciudadanía, que le otorgan institucionalidad democrática a las regiones y por ende al país. Son poderosos aliados para construir un país inclusivo, democrático, plurinacional, pluricultural y multilingüe en diálogo con el Estado.

Estos avances cuando se analizan a lo largo de más de una década, nos permiten reconocer que, la experiencia de promover, reconocer y valorar la Educación Comunitaria es muy significativa tanto para el Estado como para la sociedad, porque han abierto un camino de diálogo y articulación permanente con los usuarios, creadores y recreadores de la Educación Comunitaria en las diversas

comunidades del Perú, dejando en evidencia que requerimos una instancia institucional que aglutine estos esfuerzos y los haga sostenibles en el tiempo.

Consideramos, señor Ministro, que estos logros permiten ir haciendo de nuestro sistema educativo una construcción conjunta, que valora la educación que se realiza en la comunidad por acción de las organizaciones, de las familias y de las personas que portan saberes y conocimientos ancestrales. Estamos convencidos además, que la instancia que asuma el desarrollo de la educación comunitaria al interior del Ministerio de Educación debe ser una Dirección General, que dependa del Viceministerio de Gestión Pedagógica, que le permita dialogar, en igualdad de condiciones, con las diversas direcciones de línea logrando aportar en la concreción de una educación comunitaria propia que responda a las demandas y expectativas de sus organizaciones y de las personas que la realizan en todo el país.

Finalmente, Señor Ministro, por lo ya expresado, solicitamos a su despacho sostener los avances logrados hasta el momento y continuar en la línea de participación y concertación que hemos mantenido durante los últimos 13 años, como política de Estado a través de:

1. Aprobación de los Lineamientos de política de Educación Comunitaria, en tanto que orienta las acciones de Educación Comunitaria, tanto del Estado como de la sociedad civil.
2. Acoger nuestra solicitud de establecer la Dirección General de Educación Comunitaria.

Asimismo, expresar nuestra disponibilidad para fortalecer el diálogo en los diferentes ámbitos de nuestro país, regional y nacional, en un marco de confiabilidad y transparencia a través de mecanismos e instancias institucionales del MINEDU.

Atentamente

- Colectivo Nacional de Educación Comunitaria del Perú, David Venegas, DNI 06705067, Coordinador
- Comité de Educación Comunitaria de la Red Educativa Regional- Cusco, Teresa Campos Chong, DNI 07540064, Coordinadora.
- Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, Roberto Rodríguez Rabanal, DNI 07246692, Presidente.
- Colegio Profesional de Antropólogos de Perú, Fred Contendía Matos, DNI 19825874, Decano nacional
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Junín, Ing. Freddy Antonio Matos, DNI 10155912, Coordinador Regional.

Lima, 05 marzo de 2018

Sr.

Idel Alfonso Vexler Talledo

Ministro de Educación del Perú

Av. De la Arqueología s/n San Borja, Lima

De nuestra mayor consideración:

Reciba usted un cordial saludo. Quienes suscriben el presente, somos el Colectivo Nacional de Educación Comunitaria conformada por organizaciones que desarrollan acciones de Educación Comunitaria en el país.

Nos genera una gran expectativa el presente y el futuro de la Unidad de Educación Comunitaria adscrita a la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), en tanto el cambio en esta Dirección General podría afectar los planes y acuerdos que hemos venido implementando en diversas regiones del país.

Desde el año 2006, el Ministerio de Educación, primero con la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA), y actualmente con la Unidad de Educación Comunitaria de la DIGEIBIRA, ha impulsado una estrategia clave de articulación con los actores y protagonistas de la educación comunitaria, haciéndonos partícipes del diseño de los **Lineamientos de Educación Comunitaria** y el **Plan Estratégico de la Unidad de Educación Comunitaria**, que se encuentran en proceso de aprobación.

En este proceso se visibiliza la importancia del enfoque comunitario en el proceso educativo a lo largo de la vida, el mismo que se sustenta en el reconocimiento y valoración de la diversidad individual y colectiva de las personas, las culturas, la naturaleza, el género, la interculturalidad, el ambiente, entre otras, que promueven las organizaciones de la sociedad, los gobiernos locales, universidades, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y fundamentalmente comunidades, costeñas, afroperuanas, andinas y amazónicas, rurales y urbanas, que se han sumado con su experiencia, como actores protagónicos en la labor educativa de la sociedad, demostrando una y otra vez, que la sociedad es educadora desde tiempos inmemoriales.

Estos procesos, llenos de participación rica y diversa, han consolidado colectivos de ámbito regional y nacional como espacios de interlocución y de construcción de ciudadanía, que le otorgan institucionalidad democrática a las regiones y por ende al país. Son poderosos aliados para construir un país inclusivo, democrático, plurinacional, pluricultural y multilingüe en diálogo con el Estado.

Estos avances cuando se analizan a lo largo de más de una década, nos permiten reconocer que, la experiencia de promover, reconocer y valorar la Educación Comunitaria es muy significativa tanto para el Estado como para la sociedad, porque han abierto un camino de diálogo y articulación permanente con los usuarios, creadores y recreadores de la Educación Comunitaria en las diversas

comunidades del Perú, dejando en evidencia que requerimos una instancia institucional que aglutine estos esfuerzos y los haga sostenibles en el tiempo.

Consideramos, señor Ministro, que estos logros permiten ir haciendo de nuestro sistema educativo una construcción conjunta, que valora la educación que se realiza en la comunidad por acción de las organizaciones, de las familias y de las personas que portan saberes y conocimientos ancestrales. Estamos convencidos además, que la instancia que asuma el desarrollo de la educación comunitaria al interior del Ministerio de Educación debe ser una Dirección General, que dependa del Viceministerio de Gestión Pedagógica, que le permita dialogar, en igualdad de condiciones, con las diversas direcciones de línea logrando aportar en la concreción de una educación comunitaria propia que responda a las demandas y expectativas de sus organizaciones y de las personas que la realizan en todo el país.

Finalmente, Señor Ministro, por lo ya expresado, solicitamos a su despacho sostener los avances logrados hasta el momento y continuar en la línea de participación y concertación que hemos mantenido durante los últimos 13 años, como política de Estado a través de:

1. Aprobación de los Lineamientos de política de Educación Comunitaria, en tanto que orienta las acciones de Educación Comunitaria, tanto del Estado como de la sociedad civil.
2. Acoger nuestra solicitud de establecer la Dirección General de Educación Comunitaria.

Asimismo, expresar nuestra disponibilidad para fortalecer el diálogo en los diferentes ámbitos de nuestro país, regional y nacional, en un marco de confiabilidad y transparencia a través de mecanismos e instancias institucionales del MINEDU.

Atentamente

- Colectivo Nacional de Educación Comunitaria del Perú, David Venegas, DNI 06705067, Coordinador
- Comité de Educación Comunitaria de la Red Educativa Regional- Cusco, Teresa Campos Chong, DNI 07540064, Coordinadora.
- Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, Roberto Rodríguez Rabanal, DNI 07246692, Presidente.
- Colegio Profesional de Antropólogos de Perú, Fred Contendía Matos, DNI 19825874, Decano nacional
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Junín, Ing. Freddy Antonio Matos, DNI 10155912, Coordinador Regional.

- Colegio Profesional de Sociólogos del Perú, Víctor Roberto Rodríguez Rabanal, DNI 07246692, Decano.
- Mesa Temática de Educación de la MCLCP Ayacucho, César Gálvez Alarcón DNI 10651586, Coordinador.
- Mesa Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho, Omar Rosel Barrientos, DNI 40056544, Coordinador Regional.
- Mesa Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho, Lorena Hermosa Sotomayor, DNI 28600212, Secretaria Técnica.
- Colectivo Regional de Educación Comunitaria Ayacucho, Lorenzo Núñez Huamaní, DNI 28260758, Coordinador.
- Asociación Bartolomé Aripaylla - ABA Ayacucho, Magdalena Machaca Mendieta DNI 28266361, Directora Ejecutiva.
- Directiva Comunal de Comunidad Indígena de Quispillaccta, distrito Chuschi, provincia Cangallo, Ayacucho, Daniel Galindo Huamaní, DNI 42282646, Presidente.
- Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú -ANPE PERU-, Filemón Mechato Ipanaque, DNI N° 03331848, Presidente.
- Organización de desarrollo de comunidades fronterizas del Cenepa -ODECOFROC-, Agustina Mayan Apikai, DNI 40002765, Presidenta.
- CEPESER, Piura, Elsa Fung Sanchez, DNI No. 02655199, Presidenta.
- RED DE HOMBRES CONTRA LA VIOLENCIA de ICA. León Huarancca Quichca, DNI 22194329, Secretario Ejecutivo.
- INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ AMAZÓNICA, Tarapoto, San Martín, James Boond Velásquez Ysuiza, DNI 01118140, Presidente.
- WAMAN WASI, Lamas, San Martín, Grimaldo Rengifo Vásquez, DNI 07690236.
- ASOCIACIÓN JUVENIL WAYRA MARKA AJP, Juliaca, Puno, Mauro Ayamamami, DNI 02363540.
- ASOCIACIÓN PUKLLASUNCHIS, Cusco, Christine Ruth Appenzeller Schlegel, DNI 23805129

- PROGRAMA DE EDUCACIÓN RURAL FE Y ALEGRÍA NO. 48 Malingas, Tambo Grande, Piura, Marleny Alberrina Bardales Raymundo, DNI 02772175, Directora.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ICA, José Manuel Miranda Azpiroz, DNI 44521926 Secretario Ejecutivo.
- ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y LA EDUCACIÓN REGIONAL - ODAER de San Martín, Lic. Nexar Babilonia Torres DNI 00820694. Presidente.
- IFEJANT, Elvira Figueroa Sempértegui, DNI 06280252, Coordinadora.
- ESCUELA PARA EL DESARROLLO, Arnaldo Serna Purizaga, DNI 09620557, Director.
- ARENA Y ESTERAS, asociación de educación y comunicación a través del Arte de Villa El Salvador, Lima, César Arturo Mejía Zúñiga, DNI 08920215, Presidente.
- Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza - MCLCP de Huánuco, Severo Tiburcio Soto, DNI 22483293, Coordinador Regional.
- CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO UYWAY, Huánuco, Hugo Alfredo Huamani Yupanqui, DNI 21408630.
- ASOCIACION QOSQO MAKI, Cusco, Sonia Ligas Ovalle, Directora.
- ASOCIACIÓN CHASKA VIRGEN DE GUADALUPE, Végueta, Provincias Huaura, Región Lima, Luz Marina Quispe Estrada, DNI 24706233, Directora.
- GRUPO VIGENCIA, José Villalobos de la Puente, DNI 07975343, Director Ejecutivo
- Colectivo de Educación Comunitaria Ucayali, Joel Mardell Tello Zamora, DNI 00106560, Coordinador.
- Gerencia de Comunidades Campesinas y Pueblos Originarios del Gobierno Regional de Arequipa, Ing. Julio Flores Anco, DNI 29452268, sub-gerente.
- Asociación de Kamayoc Toribio Quispe de la provincia de Canchis de Cusco, Felicitas Quispe Pucho, DNI 24682677, Presidenta.
- Asociación Tarpurisunchis de Apurímac, Javier Malpartida Arzubiaga, DNI 07107198, Director.
- Mesa Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ica, Gerardo Arévalo Arévalo, DNI 21447883, Coordinador Regional alterno.

- Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes -FENAMAD-, Julio Ricardo Cusurichi Palacios, DNI 04826553, Presidente.
- Comité de Educación Comunitaria de San Martín y Comité Local de Foro Social Pan Amazónico, Roberto Lay Ruiz, DNI 01146587, Coordinador.
- Colectivo de Educación Comunitaria de Junín y Federación de Comunidades Campesinas de la provincia de Concepción, Junín, Alina Rojas Trujillo, DNI 20033434, Coordinadora y Vicepresidenta.
- Colectivo Feminista Zoila Cáceres de Huancayo, Paula Jesús Tello Soto, DNI 77903484, Presidenta
- Mesa de diálogo de la mujer de la provincia de Concepción, Consuelo Chávez Maravi DNI 46726714. Presidenta.
- Colectivo Regional de Educación Comunitaria de Puno, René Víctor Calsín Anco, DNI 02419075, Coordinador.
- Casa de Acogida Mantay del Cusco, Carmen Martínez Sarabia, CE 001287747, Directora.
- ASOCIACION URPICHALLAY, Carhuaz, Ancash. Karina Costilla Rojas, DNI 07748936, Directora.
- FECONAYA, Federación de Comunidades Nativas Yanesha, Valbina Olinda Miguel Toribio, DNI 40559874, Coordinadora Nacional de las comunidades Yanesha Pasco - Junín - Huánuco.
- Red Educativa Regional de Cusco, Marco Antonio Olivares Meléndez, DNI 23956102, Coordinador.
- Colectivo Regional de Educación Comunitaria de Loreto. Sonia Zita Miranda Torres, DNI 10453273, Coordinadora Regional.
- Asociación de Educadoras y Educadores Comunitarios Cusco, Octavio Surco Campana, DNI 24462636, Coordinador.

**ADHESIONES PERSONALES:**

- Ze Everaldo Vicentello García, DNI 09638285, Educador comunitario Lima.
- Ingrid Guzmán Sota, DNI 23906023, docente de EIB, Universidad Cayetano Heredia.

- Richard Meneses Huayanay, DNI 41590593, Coordinador Regional de la Congresista Tania Pariona, Ayacucho.
- Carmen Rosa Arévalo Salas, DNI 05256869, ex coordinadora del Colectivo de Educación Comunitaria de la Región Loreto.
- Sandra Marina Asencio Falla, DNI 40990375, Educadora comunitaria Cusco.
- Juan Eduardo Flores Ramírez, DNI 44012835, Educador comunitario Cusco.
- Karely Paredes Ochoa, DNI 24003263, Educadora comunitaria Cusco.
- Félix Rodolfo Lino Paliza, DNI 18130049, Educador comunitario La Libertad.
- Juvenal Zamalloa Aguirre, DNI 42567710, Educador comunitario Cusco.
- Belén Molina Jiménez, CE 001542487, Educadora comunitaria Casa de Acogida Mantay Cusco.
- Alida López Rodríguez, DNI 41836467, Trabajadora Social Centro de la Promoción de la Mujer de Norte, La Libertad.
- Francisco Ticona Chambilla, DNI. 08949830, Comunicador Lima.
- Alejandro Cussianovich V., DNI: 08800070, Educador comunitario y docente UNMSM.

PERU

MINISTERIO DE  
EDUCACION

MESA DE PARTES

Calle Del Comercio 193 - San Borja

Fecha: 13/03/2018 Hora: 11:13

Expediente: MPT2018-EXT-0053414

Remite a: DAVID VENEGAS

DNICE: 05705067

Tipo Documento: CARTA

Folios: 7

Nro. de Doc.:

Consultas sobre el trámite al teléfono: 0800-700000

o al correo:

[orientacionciudadano@minedu.gob.pe](mailto:orientacionciudadano@minedu.gob.pe)

y/o lígese a: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) y haga clic

en:

MINISTERIO  
AL CIUDADANO



CONTRASEÑA: 1113

Registrado Por: OTD-GENERICA